



CONCEJO MUNICIPAL SABANETA



CERTIFICA: ACUERDO NUMERO 047 DE 1991

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos en sesiones de carácter ordinario.

15 SET 1991 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA MARIA AUXILIADORA"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1986, artículo 320 y la Ley 11 de 1986, en su artículo 9o.

ACUERDA:

Artículo 1o.: Créase la Inspección Municipal de Policía de María Auxiliadora zona rural.

Artículo 2o.: Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para que por decreto delimite el área de la Inspección que se crea.

Artículo 3o.: La sede de la Inspección será la casa donde venia funcionado la Inspección Departamental de Policía de María Auxiliadora.

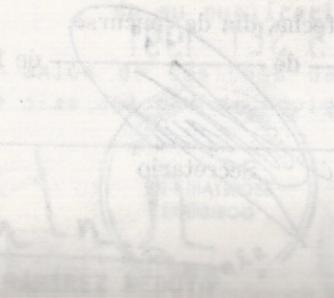
Artículo 4o.: Facúltase al señor Alcalde para hacer los traslados presupuestales para dar cumplimiento a dicho Acuerdo.

Artículo 5o.: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

TULIO ALBERTO MEJVA GARCES Presidente

HECTOR L. ARIAS QUICENO Secretario



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos en sesiones de carácter ordinario.

HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO Secretario

13 SET. 1991

Recibido hoy de de 19 y a despacho del señor Alcalde.

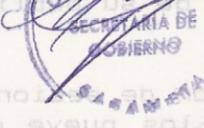


ALCALDIA MUNICIPAL Sabaneta, 15 SET. 1991 de 19

PUBLIQUESE Y EJECUTESE. En doble ejemplar remítase a la Gobernación

El Alcalde,

El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso Sabaneta, 15 SET 1991 de 19

